

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA 14.3.2018

ACTA N° 7-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas y treinta minutos del día catorce de marzo del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón “H” de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41º del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la señora rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Raúl Iván Lozano Peralta	DNI 40079448
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572



Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
-------------------------------------	--------------

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 12 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidente del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de las inasistencias justificadas del Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por encontrarse de vacaciones, asistiendo en su reemplazo el Ms. Raúl Yván Lozano Peralta, decano encargado mediante Resolución Rectoral N° 945-2018-R-UPAO.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 56-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre propuesta de reglamento de la segunda especialidad de Enfermería y Obstetricia.
3. Oficio N° 46-2018-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre modificación del Reglamento de la Escuela de Posgrado.
4. Oficios N° 760-2017-D-F-CCSS-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Salud y N° 69-2018-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre propuesta de presupuesto, cargas académicas, cronograma académico y de pagos del programa de segunda especialidad de Enfermería – semestres 2018-16 y 2018-26.
5. Oficio N° 47-2018-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, Propuesta de adecuación del Reglamento de grados y títulos de Posgrado al Reglamento del registro nacional de trabajos de investigación (RENATI).
6. Oficio N° 324-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre aprobación de la carga lectiva de docentes de pregrado de la sede Trujillo y filial Piura para el semestre 2018-10.
7. Reconsideración del Acuerdo N° 12-2018-CD-UPAO adoptado en sesión de Consejo Directivo del 25 de enero de 2018 y aprobación del Plan de Adecuación del Estatuto y normativa conexa a la Ley N° 30220, propuesto por la comisión ad-hoc.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 152-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana

Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

1. ALEGRE GARCÍA, YOLANDA MELINA
2. ALVARADO ZEBALLOS, SAMIRA MAYTE
3. ALVAREZ ESCOBAR, CAROLYN CATHERINE
4. ALZAMORA CURAY, SANDY LORENA
5. BALLESTEROS PATIÑO, LEYLA BETTINA
6. BERMEO RAMIREZ, JOSÉ DANIEL
7. BUSTAMANTE CORDOVA, RAISSA BEATRÍZ
8. CARRASCO JIMENEZ, NATALIA CLARIZA
9. CHUNGA GOMEZ, ZOILA STEFANY FIORELLA
10. FLORES CABALLERO, PERCY FERNANDO
11. GARCIA FIESTAS, BRUNNER LUCIANA
12. HUAMAN MEJIA, YENIFFER DAYANA
13. INGA ALBAÑIL, WILINGTON OMAR
14. LEIVA PARRA, DOMITILA EMILY
15. MALAVER ORTIZ, MARÍA LUCILA
16. MARCHENA SAAVEDRA, JORGE ALEJANDRO
17. MENDOZA LOZADA, GABRIEL ERNESTO
18. MERINO ESCOBAR, ROSITA YASMINHT
19. ORTIZ TITO, STEFFI GILDA
20. RIVERA CRUZ, ADRIANA MARÍA
21. AVILEZ CASOS, ANDREA SABINA
22. ALCALDE APAESTEGUI, ANGYE VALERIA
23. ARROYO BARDALES, CRISTHIE MELISSA
24. BENAVIDES ANDREU, ALVARO EDUARDO
25. BENAVIDES IDROGO, ROSA BEDERLY
26. BOCANEGRA NERI, JOHN FRANCIS
27. BRICEÑO TORRES, CÉSAR HENRRY
28. CANCHA OSORIO, JOSHYRA DEL PILAR
29. CANDIA CACERES, LISSETH VANESSA
30. COBIAN CERNA, NORAH VALIA
31. DÍAZ NECIOSUP, LAURA ALEJANDRA
32. DÍAZ VILLAZON, MELISSA STEFANNY
33. ENCALADA BUSTINZA, SANDRA ISABEL
34. ENCO MURILLOS, DIANA KATHERINE
35. ESPINOZA GARRO, LUIS CÉSAR
36. FIGUEROA CHÁVEZ, GUSTAVO ENRIQUE
37. FLORES BOTTON, LUIS ROBERTO
38. FON TEJADA, MARÍA CLAUDIA
39. FONSECA CENTURIÓN, RODRIGO ALONSO
40. GALLARDO SALDAÑA, PAOLA DEL PILAR
41. GAMARRA TANTALEAN, SOPHIA ISABELLE
42. GARCÍA CÁCERES, ALEXANDER ENRIQUE
43. GUEVARA TAFUR, WALTER
44. GUTIERREZ MONTERO, MILAGROS LORELAY
45. HIDALGO CALLE, CLAUDIA ESTEFANY
46. HUAMAN SOLAR, FROILAN PLACIDO
47. LI HOLGUÍN, WUINNY AYLENT
48. LINARES PANDO, RUBÉN ALEXIS
49. LLANOS YUPANQUI, KARINA VANESSA MARÍA
50. LOYER SALINI, GARY JUAN DIEGO
51. LOZADA RODRÍGUEZ, NERY JESÚS
52. MOYA MIRANDA, BRUNO MELITON
53. MUNARES TIPLANI, ELIEZER JOSUE
54. NOMBRENA MUJICA, JOSÉ ANTONIO
55. PALOMINO SÁNCHEZ, JHAINY
56. POLONIO CHUMIOQUE, MILAGRITOS MORELIA
57. PUCUTAY CUMBICUS, VICTORIA SOLIVAN
58. QUISPE HUAMÁN, LIZ KAREN



59. RAMOS COVEÑAS, SARITA DEL ROSARIO
60. RENGIFO CENTURIÓN, ROSA MELISSA
61. REYES MUÑOZ, JUAN PABLO
62. RÍOS MINO, LUCÍA DE JESÚS
63. RODRÍGUEZ PESANTES, DIANA LIZET
64. RODRÍGUEZ YARIHUAMAN, MARVIN WICLEF
65. SABOYA BABILONIA, CLAUDIA MILAGROS
66. SALIRROSAS PONCE, VÍCTOR EDUARDO
67. SERRANO ALCANTARA, STEFFI IVETH
68. SILVA FERNÁNDEZ, LEDY AYDE
69. SILVESTRE CARRASCO, KARLA SOFIA
70. SOTO LECCA, WENDY ROXANA
71. SUÁREZ GUADALUPE, MARYLIN
72. TENAZOA VILLALOBOS, JOSE RICHARD
73. VIGO CESPEDES, MELISSA MARLENY
74. WONG RODRÍGUEZ, WENDY ALEJANDRA
75. YALLICO RODRÍGUEZ, IRIS YANINA
76. ZAVAleta CORVERA, CARLOS ALBERTO
77. ZAVAleta VALDERRAMA, SCARLETH STANY
78. ZEGARRA CASTILLO, ANA KARINA

Escuela Profesional de Estomatología

Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:

79. ALAYO POLO, HUGO ALBERTO
80. CARRETERO FLORES, MICHAELLE LUCIANA
81. CRUZ LUIS, CYNTHIA ESTHER
82. LUQUE ULLOA, JESÚS ANTONIO
83. PELLEGRINO CAPRISTÁN, PAMELA STEPHANIE
84. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JESÚS JAMPIERS

Escuela Profesional de Psicología

Grado Académico de Bachiller en Psicología a los siguientes ex alumnos:

85. ALVA VALDERRAMA, DAVIS ALEJANDRO
86. HERRERA ICOCHEA, INGRID STEFANI
87. MINAYA LAU, DAVID AARON
88. ORBEGOSO ALAYO, BERTHA MILAGROS
89. PAREDES GARCÍA, RAQUEL ELIZABETH



FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias a las siguientes alumnas:

90. PERALTA MORILLAS, DÉBORA JOHAN
91. PRETELL GUARNIZ, KARLA NOEMÍ

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a la ex alumna:

92. LEÓN VEGA, ELISA ANAÍS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Obstetricia

Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a las siguientes ex alumnas:

93. MEJÍA GOMEZ, KAREN YULIANA
94. QUISPE RAMÍREZ, DAYSY TABITA

Escuela Profesional de Enfermería

Grado Académico de Bachiller en Enfermería a la ex alumna:

95. MUDARRA SARE, LUCILA DEL PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación a los siguientes ex alumnos:

96. ACUÑA CANNATÁ, GUILLERMO ANDRÉS
97. AGUILAR DÁVILA, NATALY BRIGGIT
98. IGLESIAS OTINIANO, FABIOLA CAROLINA
99. MONT GUTÍERREZ, ROSSI BELÉN
100. QUIROZ ALCÁNTARA, JOSÉ MANUEL
101. SANTA CRUZ DE BRACAMONTE, JOSÉ ALVARO

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma

Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los siguientes Bachilleres:

1. VITES BAZÁN, MARÍA FERNANDA
2. BOBILLAS SOSAS, CARLOS RUBÉN

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a los siguientes Bachilleres:

3. LEDESMA SOLIS, INGRID LILIBETH

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Obstetricia

Título Profesional de Obstetra a las siguientes Bachilleres:

4. PAREDES REYES, JUDITH ARACELI
5. TUNANTE QUISPE, ANYLU KATHERINE

Escuela Profesional de Enfermería

Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

6. NORIEGA PADILLA, SAIRA
7. YSLA CEDEÑO, VANESSA YOLANDA

Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Salud Ocupacional a la Licenciada:

8. DÍAZ GUEVARA, ESTEFANIA



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES

Escuela Profesional de Arquitectura

Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:

9. SANTOLALLA PAZ, BRUNELLA MILAGROS
10. CHUCHON PALOMINO, JHESSU SOLANSH
11. SABINO LÓPEZ, JUSSELLY VALERIA THALIA
12. DEZA DELGADO, ANA PATRICIA
13. RUÍZ YESAN, PEDRO GALILEO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación a la Bachiller:

14. BARRETO DÁVILA, JAQUELINE LILIAN

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología al Médico Cirujano:

15. CHICOMA HUAMAN, CARLOS RAUL

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Cardiología al Médico Cirujano:

16. SICCHA HUAMAN, PABLO CÉSAR

Título de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Intensiva al Médico Cirujano:

17. SILVA ALVAREZ, CARLOS EDUARDO

Escuela Profesional de Psicología

Título Profesional de Licenciada en Psicología a las siguientes Bachilleres:

18. CORREA MARREROS, MONICKA NELLY
19. MARQUINA RIVERA, YOMHARA MILAGROS
20. ORIBE CASTILLO, ESTEFANY JULEYSI

Asimismo, se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 56-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre propuesta de reglamento de la segunda especialidad de Enfermería y Obstetricia.

ACUERDO N° 153-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el reglamento de la segunda especialidad de Enfermería y Obstetricia, conforme la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Oficio N° 56-2018, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala. Asimismo, se encarga al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud remitir su propuesta actualizada, la cual forma parte del presente acuerdo.

3. Oficio N° 46-2018-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre modificación del Reglamento de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 154-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el reglamento de la Escuela de Posgrado, conforme la propuesta presentada mediante Oficio N° 46-2018-EPG-UPAO, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala. Asimismo, se encarga al Decanato de la Escuela de Posgrado remitir su propuesta actualizada, la cual forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 155-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la nueva estructura orgánica de la Escuela de Posgrado de acuerdo al organigrama estructural Anexo forma integrante de la presente resolución.



Asimismo, se dispone que la Segunda Especialidad Profesional pase a depender directamente de las Facultades conforme a lo establecido en el artículo 101° del Estatuto Institucional y, en consecuencia, se desactiva la Dirección Académica de Segunda Especialidad que dependía de la Escuela de Posgrado.

Por último, se autoriza la creación de las unidades orgánicas “Coordinación de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería”, “Coordinación de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia”, y “Coordinación de Segunda Especialidad Profesional de Medicina Humana”, bajo dependencia directa de sus respectivas facultades.

4. Oficios N° 760-2017-D-F-CCSS-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Salud y N° 69-2018-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre propuesta de presupuesto, cargas académicas, cronograma académico y de pagos del programa de segunda especialidad de Enfermería – semestres 2018-16 y 2018-26.

ACUERDO N° 156-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el presupuesto, cargas académicas y el cronograma académico y de pagos del Programa de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, correspondiente a los semestres 2018-16 y 2018-26, conforme a los documentos que se adjuntan a la Resolución de Facultad N° 432-2017-D-F-CCSS-UPAO, los mismos que forman parte del presente acuerdo.

5. Oficio N° 47-2018-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, Propuesta de adecuación del Reglamento de grados y títulos de Posgrado al Reglamento del registro nacional de trabajos de investigación (RENATI).

ACUERDO N° 157-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el reglamento de grados de la Escuela de Posgrado, conforme al documento que se adjunta al Oficio N° 47-2018-D-EPG-UPAO, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala. Asimismo, se encarga al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud remitir su propuesta actualizada, la cual forma parte del presente acuerdo.

6. Oficio N° 324-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre aprobación de la carga lectiva de docentes de pregrado de la sede Trujillo y filial Piura para el semestre 2018-10.

ACUERDO N° 158-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la carga lectiva de docentes de pregrado correspondiente al Semestre Académico 2018-10, sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 324-2018-VAC- UPAO y que forman parte de la presente resolución. Asimismo, se deja establecido que la carga lectiva aprobada, está sujeta a reajustes en función del número de estudiantes matriculados en las asignaturas y de acuerdo a la auditoría académica correspondiente.

7. Reconsideración del Acuerdo N° 12-2018-CD-UPAO adoptado en sesión de Consejo Directivo del 25 de enero de 2018 y aprobación del Plan de Adecuación del Estatuto y normativa conexa a la Ley N° 30220, propuesto por la comisión ad-hoc.

ACUERDO N° 159-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Reconsiderar el Acuerdo N° 12-2018-CD-UPAO, en el que se aprobó por unanimidad: Aceptar las recomendaciones de la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, contenidas en el Informe de Resultados N° 001-2018-SUNEDU/02-13-02 que se adjunta a la Carta N° 265-2018-SUNEDU/02-13, sobre la adecuación del estatuto y normativa conexa de la UPAO a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria. Así mismo, conformar la comisión especial encargada de elaborar el Plan de adecuación del estatuto y normativa conexa a la ley universitaria, integrada de siguiente manera: Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, quien lo preside; Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, Dr. Santiago Alejandro Vásquez García y Abog. María del Carmen Veneros Ulloa; estableciendo que la citada comisión debe elevar al Consejo Directivo el Plan de adecuación mencionado en el párrafo precedente, en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la notificación del presente acuerdo.



ACUERDO N° 160-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar el Acuerdo N° 12-2018-CD-UPAO y por consiguiente la Resolución N° 12-2018-CD-UPAO, en el extremo de aceptar las recomendaciones de la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, contenidas en el Informe de Resultados N° 001-2018-SUNEDU/02-13-02, sobre la adecuación del Estatuto y normativa conexa de la Universidad Privada Antenor Orrego, a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; y con respecto a las observaciones referidas al presunto incumplimiento de los artículos 33°, 35° y 36° de la Ley Universitaria, nos acogemos a lo dispuesto en el artículo 122° de la Ley Universitaria, que regula el régimen de gobierno y de docentes en las universidades privadas.

Asimismo, conformar la Comisión Especial encargada de elaborar los alegatos que desvirtúen la presunta falta de adecuación estatutaria o normativa comunicada en el Informe de Resultados N° 001-2018-SUNEDU/02-13-02, y proponer aquella información obrante en el cuadernillo de supervisión que se adjunta a la Carta N° 265-2018-SUNEDU/02-13, que se declara como confidencial; quedando integrada de siguiente manera: Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, quien la preside; Dr. Luis Enrique Reyes Sánchez y Ms. Raúl Yván Lozano Peralta.

Por último, se deja establecido que se otorga a la Comisión Especial conformada en el párrafo precedente, 3 días hábiles para elevar su propuesta al Rectorado, contabilizados a partir del 16 de marzo de 2018.

ACUERDO N° 161-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el Plan de Adecuación del Estatuto y normativa conexa de la Universidad Privada Antenor Orrego, a la Ley N° 30220 “Ley Universitaria”, conforme al documento presentado por la Comisión Especial integrada por el Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, quien la presidió, Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, Dr. Santiago Alejandro Vásquez García y Abog. María del Carmen Veneros Ulloa; el mismo que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

Asimismo, se expresa el agradecimiento institucional por su generosa contribución a los señores Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, Dr. Santiago Alejandro Vásquez García y Abog.

María del Carmen Veneros Ulloa, integrantes de la Comisión Especial conformada mediante Resolución N° 12-2018-CD-UPAO, segundo artículo resolutivo.

Siendo las 6:45 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.


Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora


Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General

